

ASIGNATURA: ATENCIÓN INTEGRAL AL ESTUDIANTE**Declaración de objetivos generales**

Southern Westchester BOCES ("SWBOCES") es un socio activo con los estudiantes y los padres en la tarea de garantizar que todos los estudiantes cumplan o superen los Estándares de aprendizaje del estado de Nueva York. SWBOCES reconoce que la asistencia escolar constante, el éxito académico y la finalización de la escuela tienen una correlación positiva y, por lo tanto, ha desarrollado esta política y la revisará según sea necesario para cumplir con los siguientes objetivos:

- a) Aumentar la finalización de la escuela para todos los estudiantes;
- b) aumentar el rendimiento de los estudiantes y cerrar las brechas en el desempeño de los estudiantes;
- c) Identificar los patrones de asistencia de los estudiantes a fin de diseñar esfuerzos para mejorar la asistencia;
- d) Conocer el paradero de todo estudiante por razones de seguridad y otras;
- e) Verificar que los estudiantes individuales cumplan con las leyes educativas relacionadas con la asistencia obligatoria;
- f) Determinar la asistencia diaria promedio de los estudiantes de SWBOCES para propósitos de ayuda estatal.

Descripción de las Estrategias para Cumplir los Objetivos

SWBOCES:

- a) Crear y mantener una cultura de construcción escolar positiva mediante el fomento de un entorno físico, psicológico y socioemocional positivo donde la presencia de modelos adultos sólidos fomente interacciones respetuosas y enriquecedoras entre adultos y estudiantes. Esta cultura escolar positiva tiene como objetivo fomentar un alto nivel de vinculación de los estudiantes con la escuela, con el objetivo de aumentar la asistencia.
- b) Revisar periódicamente la política y hacer cambios basados en las recomendaciones de un Equipo de Desarrollo de Políticas SWBOCES multifacético que incluye representación de la Junta, administradores, maestros, estudiantes, padres y la comunidad. SWBOCES llevará a cabo al menos una audiencia pública antes de la adopción de cualquier revisión desarrollada en colaboración a esta política.
- c) Mantener registros precisos a través de un Registro de asistencia para registrar la asistencia, ausencia, tardanza o salida anticipada de cada estudiante.
- d) Utilizar sistemas de análisis de datos para rastrear la asistencia de estudiantes individuales y las tendencias individuales y grupales en los problemas de asistencia de los estudiantes.
- e) Desarrollar estrategias de intervención temprana para mejorar la asistencia escolar de todos los estudiantes.

(Continuado)

ASIGNATURA: ASISTENCIA INTEGRAL DEL ESTUDIANTE (Cont.)**Determinación de ausencias justificadas e injustificadas, tardanzas y salidas anticipadas**

Con base en las necesidades, valores y prioridades educativas y comunitarias de SWBOCES, SWBOCES ha determinado que las ausencias, tardanzas y salidas anticipadas se considerarán justificadas o no justificadas de acuerdo con los siguientes estándares:

- a) **Justificado:** Una ausencia, tardanza o salida anticipada puede ser justificada si debido a enfermedad personal, enfermedad o muerte en la familia, caminos intransitables debido a las inclemencias del tiempo, observancia religiosa, cuarentena, comparecencias requeridas ante el tribunal, asistencia a clínicas de salud, aprobación visitas a universidades, programas de trabajo cooperativo aprobados, obligaciones militares, distrito escolar de origen justificado u otras razones que puedan ser aprobadas por la Junta.
- b) **Injustificada:** Una ausencia, tardanza o salida anticipada se considera injustificada si el motivo de la falta de asistencia no entra en las categorías anteriores.

Los estudiantes de SWBOCES que asisten a programas en un edificio operado por el distrito escolar seguirán la política de asistencia del distrito escolar del edificio anfitrión para ausencias justificadas e injustificadas. Todas las ausencias de los demás estudiantes de SWBOCES se clasificarán como se indica arriba.

El estudiante debe presentar una excusa por escrito, firmada por un padre o una persona en relación con los padres, cuando regrese a la escuela después de cada ausencia.

Mantenimiento de registros de asistencia del estudiante/Recopilación de datos

El registro de la presencia, ausencia, tardanza y salida anticipada de cada estudiante se mantendrá en un registro de asistencia de manera consistente con las regulaciones del Comisionado. Una ausencia, tardanza o salida anticipada se ingresará como "justificada" o "sin excusa" junto con el código SWBOCES del motivo.

La asistencia se tomará y registrará de acuerdo con lo siguiente:

- a) Para los estudiantes en aulas no departamentales de jardín de infantes a grado 8 (es decir, aulas independientes y movimiento de grupo supervisado a otras actividades escolares programadas, como educación física en el gimnasio, reunión, etc.) , la presencia o ausencia del estudiante será registrado después de la toma de asistencia una vez por día escolar, siempre que los estudiantes no salgan de la escuela durante el período de almuerzo. Cuando los estudiantes salgan a almorzar, su presencia o ausencia también se registrará después de tomar asistencia por segunda vez cuando el estudiante regrese del almuerzo. Para fines de APPR y Enlaces de datos de maestros y estudiantes (TSDL), la asistencia al salón de clases para todos los estudiantes en los grados K a 12 debe registrarse materia por materia para las Determinaciones del registro del maestro.
- b) Para los estudiantes en los grados 9 a 12 o en escuelas departamentales en cualquier nivel de grado (es decir, los estudiantes pasan individualmente a diferentes clases a lo largo del día), la presencia o ausencia de cada estudiante se registrará después de la asistencia en cada período de instrucción programada. .

(Continuado)

ASIGNATURA: ASISTENCIA INTEGRAL DEL ESTUDIANTE (Cont.)

- c) Cualquier ausencia de un día escolar o parte del mismo se registrará como justificada o injustificada de acuerdo con las normas articuladas en esta política.
- d) En el caso de que un estudiante en cualquier nivel de instrucción de los grados K a 12 llegue tarde o salga temprano de la instrucción programada, la tardanza o salida anticipada se registrará como justificada o no justificada de acuerdo con los estándares articulados en esta política. .

Se mantendrá un registro de cada día de instrucción programado durante el cual la escuela esté cerrada durante todo o parte del día debido a circunstancias extraordinarias que incluyen condiciones climáticas adversas, deterioro de las instalaciones de calefacción, insuficiencia del suministro de agua, escasez de combustible, destrucción de o daño a un edificio escolar, u otra causa que se considere satisfactoria para el Comisionado de Educación.

Los registros de asistencia también indicarán la fecha en que un estudiante se retira de la inscripción o se le da de baja de acuerdo con la Sección 3202(1-a) de la Ley de Educación.

Al final de cada período de clase o día escolar, toda la información de asistencia será recopilada y proporcionada al personal escolar designado que es responsable de la asistencia. La naturaleza de la ausencia, tardanza o salida anticipada se codificará en el registro del estudiante de acuerdo con los SWBOCES establecidos o los procedimientos del edificio.

Asistencia del estudiante y crédito del curso

SWBOCES cree que la participación en el salón de clases está relacionada y afecta el desempeño del estudiante y la comprensión de la materia y, como tal, se refleja adecuadamente en la calificación final del estudiante. A los efectos de esta política, la participación en el aula significa que un estudiante está en clase y preparado para trabajar.

En consecuencia, para cada período de calificación, un cierto porcentaje de la calificación final de un estudiante se basará en la participación en el salón de clases, así como en el desempeño del estudiante en tareas, exámenes, trabajos, proyectos, etc., según lo determine el administrador del edificio o el maestro del salón de clases.

Se espera que los estudiantes asistan a todas las clases programadas. De acuerdo con la importancia de la participación en el salón de clases, las ausencias, tardanzas y salidas anticipadas injustificadas de los estudiantes afectarán la calificación del estudiante, incluido el crédito por la participación en el salón de clases, para el período de calificación.

Los estudiantes de secundaria y preparatoria que pierdan más de seis sesiones de una clase individual por trimestre y no recuperen el trabajo faltante, pueden estar en riesgo de reprobar el período de calificación y no recibir crédito del curso. Sin embargo, los estudiantes con ausencias, tardanzas y salidas anticipadas debidamente justificadas por las cuales el estudiante ha realizado cualquier trabajo de recuperación asignado, tareas y/o pruebas no se contarán como una ausencia con el fin de determinar la elegibilidad del estudiante para el crédito del curso. . Los procedimientos de SWBOCES especificarán cómo se calcularán las ausencias, tardanzas y salidas anticipadas de los estudiantes y se tendrán en cuenta en el estándar mínimo de asistencia de SWBOCES. Estos procedimientos se comunicarán a los estudiantes y las familias anualmente y se publicarán en un manual del estudiante y/o se publicarán en el sitio web de la escuela.

(Continuado)

ASIGNATURA: ASISTENCIA INTEGRAL DEL ESTUDIANTE (Cont.)

Sin embargo, SWBOCES no puede negar el crédito del curso a un estudiante que ha excedido el número permitido de ausencias pero ha tomado todas las pruebas, ha completado el trabajo de clase perdido y obtuvo una calificación aprobatoria.

Para la escuela de verano y los cursos de 1/2 año o 1/4 año, se aplicará la misma política y se prorrateará un cálculo de las ausencias en consecuencia.

Se espera que los estudiantes transferidos y los estudiantes que se reinscriban después de haber abandonado los estudios asistan a un número mínimo prorrateado de las reuniones de clase programadas durante su tiempo de inscripción.

Se considerará que los estudiantes asistieron si el estudiante es:

- a) Estar físicamente presente en el salón de clases o trabajar bajo la dirección del maestro del salón de clases durante el horario de reunión programado de la clase; o
- b) Trabajar bajo un programa de estudio independiente aprobado; o
- c) Recibir instrucción alternativa aprobada.

Los estudiantes que están ausentes de clase debido a su participación en una actividad patrocinada por la escuela deben hacer arreglos con sus maestros para recuperar cualquier trabajo perdido de manera oportuna según lo determine el maestro del estudiante. La asistencia a eventos patrocinados por la escuela donde la instrucción es sustancialmente equivalente a la instrucción que se perdió se contará como el equivalente de la asistencia regular a clase, según lo determine el maestro del salón de clases y en consulta con el director o el administrador del programa.

Al regresar a la escuela después de una ausencia, tardanza o salida anticipada debidamente justificada, será responsabilidad del estudiante consultar con su maestro(s) con respecto a los arreglos para recuperar el trabajo perdido, las tareas y/o las pruebas de acuerdo con el horario especificado por el profesor.

Aviso de asistencia mínima estándar/estrategias de intervención antes de la denegación de crédito del curso

Con el fin de garantizar que los padres o personas en relación con los padres y los estudiantes estén informados de la política de SWBOCES con respecto a la asistencia mínima y el crédito del curso, y la implementación de estrategias de intervención específicas que se emplearán antes de la denegación del crédito del curso al estudiante por asistencia insuficiente, se seguirán las siguientes pautas :

- a) Las copias de la Política Integral de Asistencia Estudiantil de SWBOCES estarán disponibles para los padres o las personas en relación con los padres y se proporcionarán a los estudiantes al comienzo de cada año escolar o en el momento de la inscripción en SWBOCES.

(Continuado)

ASIGNATURA: ASISTENCIA INTEGRAL DEL ESTUDIANTE (Cont.)

- b) Los boletines y publicaciones escolares incluirán recordatorios periódicos de los componentes de la Política integral de asistencia estudiantil de SWBOCES. También se incluirán copias de la Política de asistencia en los manuales para padres o estudiantes o se publicarán en el sitio web de SWBOCES.
- c) Antes de que el estudiante alcance el umbral de asistencia y/o si se observa un patrón de mala asistencia, un miembro designado del personal notificará, por teléfono, al padre o a la persona en relación con los padres sobre la ausencia, tardanza o ausencia del estudiante. salida anticipada y explicar la relación de la asistencia del estudiante a su capacidad para recibir crédito del curso. Si el padre o la persona en relación de paternidad no puede ser contactado por teléfono, se enviará una carta detallando esta información.
- d) Un miembro del personal designado revisará la Política de asistencia de SWBOCES con los estudiantes que tienen ausencias, tardanzas o salidas anticipadas excesivas y/o injustificadas. Además, los servicios de apoyo estudiantil apropiados dentro de SWBOCES, así como la posible colaboración o remisión a servicios y agencias de apoyo comunitario, se implementarán antes de la denegación del crédito del curso por asistencia insuficiente del estudiante.

Aviso de Estudiantes que Están Ausentes, Llegan Tarde o Salen Antes Sin Justificación Apropiada

Un miembro del personal designado notificará el padre o persona en relación paterna con un estudiante que está ausente, llega tarde o sale temprano sin la excusa adecuada tan pronto como sea posible.

se programará una conferencia escolar entre el padre o la persona con relación paterna y los miembros del personal apropiados para abordar la asistencia del estudiante. También se le puede solicitar al estudiante que asista a esta conferencia para abordar las estrategias de intervención apropiadas que mejor satisfagan las necesidades del estudiante.

Ausentismo Crónico

El ausentismo crónico se define como perder al menos el 10 % de los días escolares inscritos en un año por cualquier motivo, con o sin excusa. El ausentismo crónico difiere del ausentismo porque enfatiza el tiempo de instrucción perdido en lugar de las ausencias injustificadas. El tiempo de instrucción perdido puede aumentar el riesgo de desconexión, bajo rendimiento y abandono escolar de un estudiante, entre otras cosas.

(Continuado)

Estudiantes

ASIGNATURA: ASISTENCIA INTEGRAL DEL ESTUDIANTE (Cont.)

Los estudiantes que pierden al menos el 5% de los días escolares inscritos en un año corren el riesgo de ausentarse crónicamente. A la luz de esto, SWBOCES implementará estrategias de intervención apropiadas para el nivel de grado y el programa para los estudiantes que pierden el 5 % o más de los días escolares matriculados en un año.

Consecuencias disciplinarias

Las ausencias injustificadas, las tardanzas y las salidas anticipadas darán lugar a sanciones disciplinarias, tal como se describe en el *Código de conducta de SWBOCES* . Sin embargo, no se impondrán consecuencias negativas cuando la ausencia, la tardanza o la salida anticipada estén relacionadas con la falta de vivienda. Las consecuencias pueden incluir, entre otras, suspensión dentro de la escuela, detención y denegación de participación en actividades extracurriculares. El personal designado de SWBOCES notificará a los padres o personas en relación con los padres antes de que el estudiante alcance el umbral de asistencia y/o si se observa un patrón de mala asistencia para discutir las ausencias, tardanzas o salidas anticipadas de su hijo y la importancia de la asistencia a clase y intervenciones apropiadas. Los edificios individuales y los niveles de grado desarrollarán procedimientos para implementar el proceso de notificación al padre o persona en relación con los padres.

Proceso de estrategia de intervención

Con el fin de intervenir de manera efectiva cuando ocurre un patrón identificado de ausencias justificadas, ausencias injustificadas, tardanzas o salidas anticipadas, el personal designado de SWBOCES puede realizar lo siguiente:

- a) Identificar **elemento(s) específico(s)** del patrón (por ejemplo, nivel de grado, edificio, marco de tiempo, tipo de ausencias justificadas, ausencias injustificadas, tardanzas o salidas anticipadas).
- b) Ponerse en contacto con el personal de SWBOCES más estrechamente relacionado con los **elementos** identificados. En casos específicos donde el patrón involucre a un estudiante individual, se contactará al estudiante y al padre o persona en relación paternal.
- c) Discutir estrategias para intervenir directamente con el(los) **elemento(s)** específico (s) .
- d) Recomendar la intervención al Superintendente del Distrito o su designado si se relaciona con un cambio en la política o procedimiento de SWBOCES.
- e) Implementar cambios, según lo aprobado por la administración correspondiente .
- f) Utilizar SWBOCES apropiados y/o recursos de la comunidad para abordar y ayudar a remediar las ausencias injustificadas, tardanzas o salidas anticipadas de los estudiantes.

(Continuado)

ASIGNATURA: ASISTENCIA INTEGRAL DEL ESTUDIANTE (Cont.)

- g) Supervisar e informar los efectos a corto y largo plazo de la intervención al personal, la administración y la Junta de SWBOCES, según corresponda.

Proceso de apelación

Un padre o persona en relación paterna puede solicitar una revisión a nivel de edificio del registro de asistencia de su hijo.

Revisión del edificio de registros de asistencia

El director del edificio trabajará en conjunto con el empleado de asistencia del edificio y otro personal designado para revisar los registros de asistencia al final de cada período. Esta revisión se lleva a cabo para identificar los patrones de asistencia individual y grupal y para iniciar la acción adecuada para abordar el problema de las ausencias injustificadas, las tardanzas y las salidas anticipadas.

Revisión anual por la Junta

La Junta revisará anualmente los registros de asistencia de los estudiantes a nivel del edificio y si esos registros muestran una disminución en la asistencia de los estudiantes, la Junta hará las revisiones a la Política y al plan que considere necesarios para mejorar la asistencia de los estudiantes.

Conciencia de la comunidad

La Junta promoverá la conciencia necesaria de la comunidad sobre la Política Integral de Asistencia Estudiantil SWBOCES al:

- a) Proporcionar un resumen en lenguaje sencillo de la política a los padres o personas en relación parental con los estudiantes al comienzo de cada año escolar y promover la comprensión de esta política entre los estudiantes y sus padres o personas en relación parental; y
- b) Proporcionar a cada maestro, al comienzo del año escolar o al momento del empleo, una copia de la política; y
- c) Proporcionar copias de la póliza a cualquier otro miembro de la comunidad que lo solicite.

Ley de Educación §§ 3024, 3025, 3202, 3205, 3206, 3210, 3211 y 3213
8 NYCRR §§ 104.1, 109.2 y 175.6

NOTA: Consulte también la Política n.º 7131: Educación de estudiantes en viviendas temporales

Fecha de adopción